

## INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 19 de octubre de 2020

Las normas más relevantes que han sido publicadas el día de hoy en la edición regular del Diario Oficial “El Peruano”, así como en la página web del Poder Judicial, son las siguientes:

- En la edición regular del Diario Oficial “El Peruano” se publicó lo siguiente:
  - Resolución Administrativa N° 322-2020-P-CSJLI-PJ. Mediante esta norma se dispuso modificar la denominación del Módulo de Violencia Familiar de la Corte Superior de Justicia de Lima a Módulo de Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Lima
- En la página web del Poder Judicial se publicó lo siguiente:
  - Resolución Administrativa N° 120-2020-P-CE-PJ. Mediante esta norma se dispuso la suspensión de los plazos procesales y administrativos en los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial, del 13 al 23 de octubre de 2020, con el fin de solucionar los problemas presentados en el Sistema de Mesa de Partes Electrónica.

Asimismo, la norma dispuso también suspender la atención en el Portal de Consulta de Expedientes Judiciales.

Finalmente, mediante esta norma se informó además que, durante el periodo de suspensión, los escritos y demandas podrán presentarse por las Mesas de Partes Físicas, previa solicitud de cita en la página del Poder Judicial. Y en el caso de escritos sujetos a plazos, estos se suspenden entre la emisión de la cita y el día programado para la presentación del escrito.

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.